



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para garantizar que el Gobierno respeta al Poder Judicial** para su debate en la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española de los ODS.

Madrid, 14 de mayo de 2020.

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS  
PORTAVOZ

Fdo.: José Ángel ALONSO PÉREZ

Guillermo MARISCAL ANAYA

Diego GAGO BUGARÍN

Alberto CASERO ÁVILA

María Valentina MARTÍNEZ FERRO

César SÁNCHEZ PÉREZ

Diego GAGO

DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Objetivo nº 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) está dedicado a la Paz, la Justicia y las Instituciones Sólidas. Este Objetivo prevé la necesidad de crear instituciones eficaces de forma que las controversias se resuelvan “mediante sistemas de justicia y política que funcionen bien”.

Más aún, la ONU establece claramente que “las instituciones que no funcionan con arreglo a la ley son propensas a la arbitrariedad y al abuso de poder”.

En función de todo ello, la meta 16.3 de los ODS es la siguiente: “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.”

La promoción del Estado de Derecho, claro está, implica la separación de poderes y, en particular, el respeto por parte del Poder Ejecutivo de la labor y desempeño del Poder Judicial.

Y, sin embargo, distintos responsables de la Vicepresidencia segunda han protagonizado recientemente unos ataques contra el Poder Judicial en España que van diametralmente en contra de este Objetivo nº 16 de los ODS.

En efecto, el pasado 22 de abril se dio a conocer la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que condena a Dña. Isabel Serra a 19 meses de cárcel y a una multa de más de 2.000 euros por los delitos de atentado a la autoridad, lesiones y daños. La Sra. Serra es actualmente la portavoz de Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid.



## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

Los hechos por los que fue condenada se remontan a 2014. La Sentencia establece como hechos probados que, una vez materializado un desahucio, la Sra. Serra y otros impidieron a un grupo de policías que se marchase del lugar. Se dirigieron de manera violenta contra ellos, insultándoles y lanzándoles objetos (entre ellos, piedras). La Sra. Serra se dirigió a dos policías municipales, diciéndole a la primera “eres cocainómana, mala madre, hija de puta” y a la segunda “puta, zorra, que te follas a todos los policías municipales, si fuera tu hijo tendría que coger un arma y pegarte un tiro”. También participó activamente en los empujones propinados al grupo de policías municipales y en el lanzamiento de objetos contundentes. El episodio tuvo como resultado dos agentes lesionados y dos vehículos policiales dañados.

Nada más conocerse la Sentencia, varios miembros del Gobierno de España cargaron duramente contra ella y contra los jueces que la habían dictado. El Vicepresidente Segundo, D. Pablo Iglesias, afirmó lo siguiente: “En España mucha gente siente que corruptos muy poderosos quedan impunes gracias a sus privilegios y contactos, mientras se condena a quien protestó por un desahucio vergonzoso.” También la secretaria de Estado de Agenda 2030, Dña. Ione Belarra, calificó la sentencia de “injusta y desproporcionada”.

Esta avalancha de críticas gubernamentales a la Sentencia provocó la reacción del Consejo General del Poder Judicial (la segunda reacción del CGPJ a las críticas del Gobierno en lo que va de año). El día siguiente de la publicación de la Sentencia, el 23 de abril, aprobó un comunicado en el que mostraba su profundo malestar. En particular, apeló al Gobierno para que mostrase “moderación, prudencia y medida” y apeló también “a la responsabilidad institucional para evitar la utilización política de la Justicia”. Recordó, además, el CGPJ que “la primera obligación de un

**CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID**

**Teléfonos: 91 3906697/3905530**



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

responsable público es no contribuir al desprestigio de las instituciones democráticas y, dentro de ellas, el Poder Judicial”.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY:

*“El Congreso de los Diputados exige a todos los altos cargos de la Vicepresidencia Segunda del Gobierno que, en consonancia con el Objetivo nº 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, respeten la independencia del Poder Judicial y los principios básicos de un Estado de Derecho.”*

C.DIP 29690 14/05/2020 13:26